



Alejandro Armenta

FRENTE DE BATALLA

## Tamiz neonatal: legislar a favor de la vida

**El Tamiz Neonatal** es un estudio que debe realizarse a todos los niños recién nacidos para detectar alteraciones del metabolismo que los hace distintos a los demás, incluida la cardiopatía congénita; por lo cual es de vital importancia que en el sector de salud pública se realice este estudio.

**D**e acuerdo al Comité Mexicano para el Tamiz Neonatal Cardíaco son 2 millones de niños los que nacen cada año y 1 por ciento con riesgo de cardiopatías congénitas; de ese universo, de 12 a 20 mil niños que las registran pueden ser salvados con el tamizaje.

Entre las principales causas de mortalidad infantil, ese padecimiento es la segunda causa de muerte menores de un año según el Inegi; por lo que, de no detectarse al momento del nacimiento, habrá necesidad de cateterismos cardíacos o cirugía en las primeras etapas de su vida.

Con 116 votos en favor, el Senado de la República aprobó en marzo de 2019, en lo general y lo

particular, el dictamen con fundamento legal en el Artículo 61 de la Ley General de Salud para hacer obligatoria la realización del Tamiz Neonatal Cardíaco a todo recién nacido en México; dos años después hizo lo propio la Cámara de Diputados, reforma publicada el 1 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En ese momento, se precisó que la Secretaría de Salud contaría con 365 días contados a partir de la publicación de este Decreto, para publicar la Norma Oficial Mexicana (NOM) relativa al tamiz neonatal, para este propósito, lo cual no se ha realizado.

En este contexto, hay que resaltar que mi compañera y amiga, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez Presidenta de la comisión de Salud es la principal impulsora para concretar ese pendiente, por lo que en breve revisaremos los motivos de por qué no se ha publicado la NOM sobre la obligatoriedad de la aplicación del tamizaje. Impulsaremos que en los estados se atienda el tema en lo presupuestal, para que en el sector salud –sobre todo en el esquema de no asegurados– se realice el tamizaje que puede salvar vidas; tal como es el caso de Baja California Sur, Sonora e Hidalgo.

---

Presidente del Senado de la República